



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 16 ABR 2019

RESOLUCIÓN N° **095**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXpte. N° 374-61935/19.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Dr. Julio R. Saavedra Gerente de Desarrollo Académico de la Universidad Provincial de Administración Pública, solicita Reconocimiento Oficial para el Curso de Capacitación Docente: “**Formación Docente en Estadísticas**”; y

CONSIDERANDO:

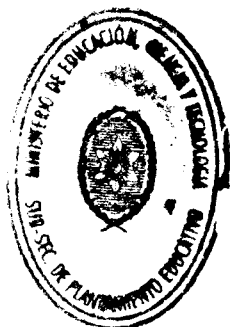
Que la acción se realizará desde el 20 de mayo de 2019 con una duración de dos meses y se llevará a cabo en los Centros de formación dependientes de la UPAP; Anexo Balcarce 30 1º Piso; Anexo Zuviria 163, con una carga horaria de 36 horas reloj, equivalente a 48 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Personal Directivo de Instituciones Educativas, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos propuestos entre otros son: Que el estudiante adquiera conocimientos estadísticos necesarios para el análisis de los resultados de las actividades organizacionales (necesidad de poner en marcha propuestas, viabilidad, seguimiento y evaluación)

Que la especialista responsable de la actividad es la Tec. María Belén Milanesi, quien presentó antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

095

RESOLUCIÓN N°

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 374-61935/19.-

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso de Capacitación Docente: “**Formación Docente en Estadísticas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Dr. Julio R. Saavedra, Gerente de Desarrollo Académico de la Universidad Provincial de Administración Pública, destinado a Personal Directivo de Instituciones Educativas, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 20 de mayo de 2019 con una duración de dos meses en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta